



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón (con participación a través de la plataforma virtual), Mónica Seifart de Martínez, Juan Bartolomé Ramírez, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Oscar Paciello Samaniego, José Raúl Torres Kirmsler (con participación a través de la plataforma virtual) y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Consideración y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.- Notas recibidas.

2.1.- Nota de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, de fecha 03 de mayo recepcionada el 04 de mayo de 2021.

3.- Renuncias a postulaciones.

- 3.1.- Nota del Abg. Rubén Moisés Benítez Zarate.
- 3.2.- Nota del Abg. Balta David Agustín Martínez.
- 3.3.- Nota del Abg. William Federico Wood Vera.
- 3.4.- Nota del Abg. Cesar Alberto Sosa Ayala.
- 3.5.- Nota de la Abg. Jazmín Thamara Ortiz de Bonzi.
- 3.6.- Nota del Abg. José Domingo Samudio Villalba.

4.- Informes.

4.1.- Informe de Asesoría Jurídica.

4.2.- Informe de Secretaría General: Notas presentadas posterior a la remisión del Orden del día.

**5.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:
EDICTO N° 05/2.020**

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

11 (Once) Agentes Fiscales Itinerantes: 3021

Titulares: Rosa María Arzamendia Ovando, Itálico Adriano Rienzi González, Miguel Ángel Alvarenga Acosta, Fermín Segovia Villasanti, Carlos Antonio Almada Barreto, Daniela Beatriz Benítez Benítez, Pablo René de Jesús Zarate González, Liz Noemí

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Arguello, Jorge Eduardo López Lohman, Pamela Pérez Trinidad y Lourdes Elizabeth Bobadilla Riveros.

01 (Un) Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Villa del Rosario - Departamento de San Pedro.

Titular: Néstor Asunción Narváez Dávalos. **3022**

01 (Un) Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Alto Verá - Departamento de Itapúa. (N.P. N° 45/2020)

Titular: Fabiola Guadalupe Molas Alcaraz. **3023**

01 (Un) Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de La Paz- Itapúa.

Titular: Nilda Lorenza Rosalía Castelvi Ayala. **3024**

6.- Asuntos varios.

El Presidente, da por iniciada la sesión ordinaria, poniendo a consideración de los Señores Miembros el orden del día, el cual que fue aprobado por los Consejeros.

1.- Consideración y aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, el Presidente pone a consideración de los Señores Miembros la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, las que han sido debidamente socializadas con los mismos con anterioridad a la presente sesión; el Consejero Cristian Kriskovich mociona la aprobación de las actas, luego de lo cual son aprobadas sin ninguna modificación.

2.- Notas recibidas.

2.1.- Nota de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, de fecha 03 de mayo recepcionada el 04 de mayo de 2021.

Se da entrada a la nota de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, por la que solicita la firma de un Convenio a fin de organizar capacitaciones conjuntamente con la Escuela Judicial. En este punto, el Consejero Cristian Kriskovich mociona derivar este pedido a la Escuela Judicial para ver lo que corresponde.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que lo que corresponde es derivar a la Escuela Judicial para el progreso de este planteamiento, secundando la moción del Consejero Kriskovich.

El Presidente, Roberto González Segovia, manifiesta que no habiendo otra moción entonces se deriva esto a la Escuela Judicial para que se pronuncien al respecto. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir los antecedentes a la Escuela Judicial para el análisis pertinente y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.- Renuncias a postulaciones.

3.1.- Se da entrada a la nota del Abg. **RUBEN MOISES BENITEZ ZARATE**, por la que presenta su renuncia a postulaciones en relación al **Edicto 05/2020: Juez Penal Itinerante de Asunción, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Juez Penal De Liquidación y Sentencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial De Caaguazú, Juez Penal De Garantías de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial De Caaguazú, Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caaguazú, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y la Adolescencia- Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones, Agentes Fiscales Itinerantes, Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Villa del Rosario - Departamento de San Pedro, Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Alto Verá - Departamento de Itapúa, Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de La Paz - Itapúa. Al **Edicto 06/2020: Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Sexto Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Agente Fiscal Itinerante.** . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.**

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICERRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

ENGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

3.2. - Se da entrada a la nota del Abg. **BALTA DAVID AGUSTIN MARTINEZ**, por la que presenta su renuncia a postulaciones en relación al **Edicto 05/2020**: Juez Penal de Garantías de Amambay - Circunscripción Judicial De Amambay. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.3.- Se da entrada a la nota del Abg. **WILLIAM FEDERICO WOOD VERA**, por la que presenta su renuncia a postulaciones en relación al **Edicto 05/2020**: Juez de Primera en lo Civil, Comercial, Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Puerto Casado.

3.4.- Se da entrada a la nota del Abg. **CESAR ALBERTO SOSA AYALA**, por la que presenta su renuncia a postulaciones en relación al **Edicto 05/2020**: Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Caaguazú- Circunscripción Judicial de Caaguazú. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.5.- Se da entrada a la nota de la Abg. **JAZMÍN THAMARA ORTIZ DE BONZI**, por la que presenta su renuncia a postulaciones en relación a los **Edictos 04, 05, 07 y 08/2020**: cargos por fenecimiento de mandato. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.6.- Se da entrada a la nota del Abg. **JOSÉ DOMINGO SAMUDIO VILLALBA**, por la que presenta su renuncia a postulaciones en relación al **Edicto 05/2020**: Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno - Circunscripción

JORGE BOGARIN ALEZNSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLDAN
MIEMBRO

ROBERTO EGBEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Roberto Egbetz González
Secretario General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Judicial de Alto Paraná. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.- Informes.

4.1.- Informe de Asesoría Jurídica.

4.1.1.- Nota de la Abg. Buena Martínez Cardozo Méndez.

En este punto, se convoca al Asesor Jurídico de la Institución, quien manifiesta que tiene un informe que se trata de la solicitud de lectura de una nota de una postulante con discapacidad física, por la cual expone su situación en particular, menciona los datos académicos para el concurso de su interés y solicita en base al concurso para el cargo de Miembro del tribunal de apelación de la Niñez y la Adolescencia de Ñeembucú, convocado a través del Edicto 10/2020, y en ese sentido pide la aplicación de leyes de discapacidad y que el proceso de selección sea inclusivo como lo garantiza la Constitución Nacional, Tratados, Convenios y Leyes vigentes para acceder a empleos públicos, dar curso favorablemente esta petición aplicando la selección inclusiva y sea seleccionada para integrar la terna del mencionado cargo, compensando su desventaja y hacer efectivo los derechos fundamentales de igualdad y la no discriminación. Concluida la lectura de la nota de la recurrente, el Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que, escuchando lo expresado en la nota no hay un pedido directo de la Abogada que hace la nota que señala su discapacidad. Entendió que es alertando, pidiendo la posibilidad el acceso un tipo de reserva o cuota para alguna oportunidad no determina ella.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que al final pide la Abogada ternar para el cargo del Tribunal de Apelación de Ñeembucú Niñez y Adolescencia.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que el Consejo debería generar algún tipo de reglamento o norma porque lo que la recurrente denomina discriminación positiva en el caso en la evolución misma de la doctrina acción positiva dicen en los nuevos tratados y la ley que ella misma cita, que es justamente la posibilidad de generar una acción legal para tener cuotas de acceso, pero en el tema laboral. En esta situación

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Buena Martínez
Asesora General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

hay complejidad de qué hay una cuota de idoneidad netamente pura y también algunos exámenes y otras limitaciones que hacen para acceder a lo que ella pretende. Nuestra sociedad ha crecido mucho y hay exigencias en todos los sectores, hay tratados celebrados por nuestro país con relación a la inclusión de las personas por cualquier tipo de circunstancias, por una cuestión política, por una minoría una discriminación positiva por lo general es un atributo concedido a la mujer, a la mujer en los escaños políticos, la mujer en el acceso al trabajo y hoy es a esa nueva denominación esa acción positiva, pero independiente de esta cuestión en especial y por tratarse de una complejidad el acceso dentro de los reglamentos vigentes cree que se debe analizar cuál es la mejor forma de generar el acceso en todas las instituciones del país para el acceso laboral existe un cupo inclusive ahora fue conseguido un cupo inclusivo a la minoría que en la antigüedad fue mayoría que son los indígenas que son nuestros pueblos autóctonos *ñande ypykue*, para ellos también hay un acceso pero vuelvo a reiterar es una cuestión de orden netamente laboral. Estamos en la complejidad de aceptar a un futuro magistrado bajo una serie de cuestiones que hacen a las reglas y el formalismo normal que no es nada de liturgia dentro del Consejo. Entonces, primero alentarle el reclamo porque hay que reclamar los derechos y de la forma que la Abogada reclama se nota que es una persona meritoria que tiene yvha peleado muchísimo para poder llegar a hacer lo que ella pretende. No obstante, lo que le gustaría analizar, ver legislación comparada de cómo se hace en otros lugares para que el acceso de estas personas sea de forma consecuente y qué realmente hagamos justicia porque a veces por ser la primera a lo mejor concedemos, pero después nos controlamos en el camino que cometimos equivocaciones para el segundo, el tercero o el cuarto, por eso que le gustaría mucho, inclusive delegar a los compañeros que tienen tantas capacidades para analizar bien y reglamentar este tipo de cuestiones.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que para aclarar lo que usted ya aclaró, de que en realidad hay una petición concreta de parte de la recurrente y lo que quiero agregar es que independientemente de lo atendible que resulta la petición que estamos tratando creo que está involucrada en la cuestión una serie de aspectos netamente jurídicos, la misma recurrente hace referencia a ellos y en consecuencia cree que sería conveniente recabar un dictamen el Abogado Verdún el Asesor Jurídico de manera de que los elementos de juicios que él pueda considerar sean tenidos en cuenta por los Miembros del Consejo que está seguro también aportarán argumentos y poder encontrar la salida que más se ajuste a la normativa vigente entonces esa es su propuesta concreta.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

El Presidente, Roberto González Segovia, manifiesta que se debe derivar a la Asesoría Jurídica es la propuesta del Doctor Jiménez.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que, adhiriéndose a lo dicho ya por el Senador Juan Ramírez y el Ministro Eugenio Jiménez, quiere agregar simplemente que quizás se deba como dijo el senador Ramírez hacer una reglamentación porque es el segundo caso que se está planteando, anteriormente ya se planteó este alumno invidente de la Escuela que ha rendido de manera especial en una situación que no estaba prevista en su momento. Entonces, deberíamos prever las reglamentaciones internas para que no sea más dificultoso y engorroso el camino que estos postulantes recorran dentro del Consejo para ver si tienen la posibilidad de entrar en una terna, el acceso a la magistratura como bien lo dijeron los colegas que antecedieron al uso de la palabra si tiene otras reglas que quizás nos impidan favorecer directamente, pero si el camino que el Consejo pone para llegar a una terna merece ser atendido y facilitado de alguna manera. Quiere felicitar a la Abogada Buena Cardozo Méndez por sus 210 puntos en el examen, mucha gente que no tiene sus mismas dificultades hizo muchísimo menos puntos y recuerda un caso, estuvo buscando el nombre, que encontré entre los mensajes un postulante de nombre Luis Samudio, que la recurrente citó porque ella lo menciona la verdad no quiere ser impertinente con la postulante o la peticionante, pero también habla de que perdió el brazo y fuerza motriz, este postulante recuerda la primera vez que le visitó no tenía todo un brazo y hoy es Juez de Paz de San Cristóbal. Con las reglas del juego que se ha implementado en el Consejo él se ha adaptado, ha comentado a cada uno de los Miembros sobre su dificultad en el ejercicio de la profesión porque hasta ese momento él era un Abogado pasillero y en su momento viendo sus antecedentes el puntaje de su examen también a la hora de redactar, de elaborar la terna ha sido beneficiado y la Corte Suprema de Justicia lo ha elegido como Juez de Paz de San Cristóbal, son casos excepcionales pero que el Consejo debe tener en cuenta, dentro de los márgenes legales pero yo siempre digo la situación de estas personas merecen toda la atención sobre todo porque tenemos que ejercitar, ponernos en el lugar del otro. Entonces, sí para estas personas es el doble de esfuerzo alcanzar los 210 puntos, yo creo que se merecen el doble de atención nuestra en ese sentido.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que coincide en general con todo lo que ya han manifestado los otros Consejeros y en particular con lo señalado muy bien por el

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

JUAN BARCELÓME RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO



ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abogada Buena Cardozo Méndez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

senador Ramírez y quiere recordar que en ocasión del tratamiento de la nota de este Señor invidente para el acceso a la Escuela Judicial el Consejero Bogarín ya había hablado de la necesidad de adecuar nuestra reglamentación para garantizar la igualdad de posibilidades en el acceso a los concursos para las personas con capacidad diferente. Muy bien argumentadas la nota de la Abogada Cardozo, pero se debe trabajar exclusivamente en una reglamentación que permita superar esas asimetrías físicas que hoy existen, no podemos por la naturaleza de este órgano, en mi concepto garantizar a nadie su inclusión en terna porque es otro el objeto que se persigue en la evaluación si como bien señaló el Senador Ramírez, la constitución y los tratados internacionales garantizan esa discriminación positiva para los cargos laborales. Considera que la Abogada Cardozo por la calidad de la argumentación de su nota y el puntaje obtenido en el examen cuando tratemos el Edicto 10/2020, estará en condiciones de ser considerada y muy positivamente pero no se puede garantizar la inclusión en terna a ninguna persona por la discapacidad, si se puede garantizar el Estado lo hace el acceso a las oportunidades laborales pero la función del Consejo es buscar los mejores magistrados para la República. Entonces usted había señalado una moción concreta y quiere mocionar como ya también lo dijo pero no funcionó el Senador y el Ministro Eugenio Jiménez también derivar esto a la Dirección de Asesoría Jurídica y alguien que quiera presidir es una suerte de comisión para incluir en el reglamento a futuro algunos aspectos que tiendan mejor dicho que aseguren esa discriminación positiva a las personas con capacidad diferente pero no para la selección de ternas esa no es la petición que corresponde ser aceptada. Es su moción.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que coincide con la moción hecha por el Doctor Eugenio Jiménez, no hay otra moción en consecuencia se deriva la cuestión planteada a la Dirección Jurídica. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución a los efectos de elevar un dictamen al pleno y **Art 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.- Informe de Secretaría General: Notas presentadas posterior a la remisión del Orden del día.

Al tratarse este punto del orden del día, se informa que las siguientes tres notas tienen el mismo tenor y se solicita leer todas para poner a consideración, lo cual se autoriza.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEI
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia María
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

4.2.1.- Nota del Consejero Jorge Bogarin Alfonso, de fecha 06 de mayo, recepcionada en fecha 07 de mayo de 2021.

Se da entrada a la nota presentada por el Consejero Jorge Bogarin, por la que solicita la ampliación de plazas en cuanto a los cupos por aulas o sección de todas las sedes habilitadas en el presente año lectivo para el desarrollo del programa de formación inicial de la Escuela Judicial.

4.2.2.- Nota de la Orden de Abogados del 9no. Departamento de Paraguari, de fecha 06 de mayo recepcionada en forma virtual el 07 de mayo de 2021.

Se da entrada a la nota presentada por la Orden de Abogados del 9no. Departamento de Paraguari, por la que manifiesta que han solicitado la ampliación y/o creación de una sección más de la Escuela Judicial con sede en la ciudad de Carapeguá, ratificándose en que solo 20 de los 140 ingresantes a la Escuela Judicial sede Paraguari son del Departamento y los demás proceden de otras zonas del país, por lo que solicitan habilitar una nueva sesión con Abogados examinados con domicilio real en el departamento y/o Circunscripción Judicial de Paraguari, para aplicar la equidad y cumplir con los objetivos trazados al habilitar por sedes los exámenes de admisión.

4.2.3.- Nota de 40 Abogados de Concepción de fecha 06 de mayo, recepcionada el 10 de mayo del 2021.

Se da entrada a la nota presentada por 40 Abogados de Concepción, por la que solicitan la Modificación del Reglamento de Admisión de la Escuela Judicial y aumentar a una sección más el Programa de formación Inicial para la función judicial para el año académico 2021 de la Escuela Judicial.

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta con relación a este punto que realmente es continuación a lo mencionado en la sesión extraordinaria el jueves pasado donde hay varios temas sobre este punto en particular, se había hablado de la posibilidad de modificar el reglamento ya que en su artículo 4to. de las plazas disponibles en sede central y filiales ya mencionan la cantidad de plazas para que puedan ingresar los diferentes colegas y en ese sentido, ciertamente se podría ir por la vía de la ampliación de la modificación de este artículo 4to., o ver la posibilidad teniendo en cuenta que este es un curso netamente virtual, ampliar las plazas hasta llegar al máximo posible conforme a un dictamen académico, pero a modo de comentario pone a consideración algunas cuantas filiales en las que hay inconvenientes, específicamente está Coronel

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Oviedo, 245 se presentaron, personas que quedaron fuera por reglamento fueron 16 postulantes para que la gente entienda la base del ingreso fue 36 puntos, en el número 36 igualaron 18 Abogados, la misma capacidad de esos 18 dos lo que pudieran ingresar por el promedio que obtuvieron en la facultad, 16 quedaron afuera un poco más competitivo y fue la filial más competitiva con el que obtuvieron mayor puntaje, inclusive más que Asunción fue la de Ciudad del Este, en donde 310 postulantes obtuvieron el puntaje mínimo de ingreso fue 46 y en el puntaje 46; 45 colegas quedaron con ese puntaje y esos 45; 9 quedaron afuera, en el mismo caso en Carapeguá 5 y en Caacupé 4 y en Asunción la cantidad de personas con puntaje mínimo de 42 fueron 61 personas y las personas que quedaron afuera fueron 9 postulantes en total y divide su moción en dos partes; la primera es la modificación de este artículo 4to. y si así corre la inclusión de estos 49 colegas que empataron a nivel nacional Asunción 9, Caacupé 4, Carapeguá 5, Ciudad del Este 9, Concepción 4, Oviedo 16 y San Ignacio 2; en total son 49 empates en la mínima esa es una moción y la siguiente moción que ya se estuvo hablando con los colegas era la imposibilidad administrativa de poder habilitar una sección más, entonces su segunda propuesta es la de ampliar los cupos por aula teniendo en cuenta de que hoy en día y eso me van a seguramente sostener los Docentes, él siendo Docente de grado ciertamente estuvo discutiendo con el Consejero Kriskovich este es un posgrado, pero aun así el diálogo que se formó o el ambiente es diferente a un ambiente en aula donde están muchas personas en una sola reunión entonces su propuesta en sí es: 1 cambiar el artículo 4to. para ampliar las plazas y lo segundo éste aprobar el ingreso de los empates y tercero elevar a 90 o 95 el cupo por aula porque así nosotros por ejemplo en Coronel Oviedo si se aumenta la plaza específicamente en Ciudad del Este la escala bajaría a 42, en Asunción bajaría a 40 y así sucesivamente que son los las dos filiales con más competitividad y en los otros estas son sus dos mociones.

El Presidente Roberto González Segovia pasa a poner a consideración de los Señores Miembros lo expuesto por el Consejero Bogarín.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que en cuanto al primer punto propuesto por el Consejero Jorge Bogarín, comentaba a los colegas antes de entrar a sesión que en todos los años anteriores donde se tuvo la misma situación el Consejo resolvía que en caso de empate en el corte de puntajes hasta llenar el cupo como citaba el primer caso creo que era 36 puntos Asunción, creo que era 32 todos los que llegaban a ese puntaje

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Alba Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

ingresaban a la Escuela que creo que son 44 o 45 serían 49 postulantes distribuidos en las distintas secciones, en este sentido le gustaría ser coherente repite con las decisiones que se han tomado en años anteriores como cuerpo y en lo personal como Miembro y cree que no habría inconvenientes en ese sentido ya que la Escuela en todos los casos repite, de años anteriores a obrado de la misma manera y en general siempre es el mismo número no se estaría forzando nada más ni favoreciendo a nadie en especial, sino que se los coloca en posición de igualdad a todos aquellos que llegaron al puntaje mínimo requerido por sede. Con referencia a los otros puntos le gustaría dejar en suspenso y convocar a una reunión con la parte académica de la Escuela para ver la factibilidad de ampliar los cupos o las plazas por su parte de ser posible y acompañaría el periodo por el Consejero Bogarin, pero le gustaría para evitar inconvenientes cree que lo justo es escuchar a la parte académica. Y si se le permite considerar dos puntos que quiere agregar referido a la Escuela; uno es algo que discutimos informalmente antes de la sesión anterior y me gustaría oficializar porque esa era una sesión extraordinaria no pudimos hacerlo administrativamente, se nos comunicó que la decisión administrativa de la Escuela era no matricular a los postulantes del segundo año que tengan deudas del primer año y atendiendo a la situación especial en la que nos encontramos todos como nación, como país las dificultades que todos estamos atravesando quisiera ser más tolerante en ese sentido y permitir la matriculación del segundo año aún de aquellas personas que tengan deudas y a la vez instar a los administradores de la Escuela Judicial a ver alternativas para el cobro de las deudas y la recuperación de esos créditos que existen a favor de la Escuela pero no impedir la inscripción de los alumnos en ese sentido entonces pongo también eso a consideración y el último punto referido a la Escuela justamente se habló con la postulante anterior la Abogada Bueno Cardozo y hubo el caso del postulante invidente Gabriel González que no alcanzó ese mínimo requerido porque se postuló para Asunción si él se postulaba para Concepción, Carapeguá o Caacupé él iba ingresa cómodamente pero quiso postularse para Asunción quizás si se hubiese manejado mejor eso para facilitar las cosas, pero lamentablemente no alcanzó el mínimo por los argumentos que ya expusimos cada uno en la nota anterior le gustaría que se le permita el ingreso a este postulante a la Escuela Judicial por lo que representó como caso emblemático para la Escuela como desafío para la Escuela ya que fue la primera vez que se tomó un examen con facilidades técnicas para esta persona va a ser un desafío muy grande para nosotros los docentes y para la Escuela misma dar clases por el momento virtuales y ojalá pronto presenciales con personas con estas dificultades y

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRUMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLDAN
MIEMBRO

ROBERTO ELDZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

cree que en la Escuela y el postulante ambos van a ganar muchísimo con esa experiencia. Entonces su moción concreta es que se le dé un ingreso a este postulante en forma directa por las razones apuntadas. Al Abogado Gabriel González el postulante invidente que por haber concursado para Asunción no pudo ingresar por el mínimo requerido, pero sin embargo comparativamente con otras sedes si él se inscribía en Caacupé, Carapeguá o Concepción él ingresaba directo.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que para que tengan en cuenta los Señores Consejero porque va a poner a consideración también de manera separada. El primer punto en debate es la cuestión planteada por el consejero Jorge Bogarin y sobre el punto concede el uso la palabra al Doctor Eugenio Jiménez.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que precisamente con referencia a ese punto cree que el Consejero Kriskovich ha sido sumamente claro, sumamente prístino al decir en años anteriores han procedido a tal cosa. En años anteriores, regía un reglamento diferente Presidente, Señores Consejeros, Señora Consejera, ahora se tiene un reglamento que se ha ajustado a las circunstancias actuales, un reglamento que ha sido aprobado por unanimidad, un reglamento al que como cree que el Consejero Paciello ha señalado en la sesión anterior se han sometiendo todos los postulantes sin ningún tipo de cuestionamiento, además como saben todos en la sesión extraordinaria anterior se ha aprobado la lista de ingresantes, quiere decir que este es un proceso concluido, esa aprobación constituye lo que todos conocen como un acto administrativo, un acto administrativo no cuestionado por tanto está firme, está ejecutoriado y todos sabemos que el efecto de la ejecutoriedad es la inmutabilidad. Entonces, estando ante un proceso concluido cómo podemos hablar de modificaciones reglamentarias si lo que se ha reglamentado ya ha terminado, entonces en estas condiciones realmente no comprendo y además quiero señalar que es una cuestión que tiene que ver con un proceso de selección de la capacitación de quienes quieren aspirar a cargos en la magistratura nacional de manera que este es un tema que debe tratarse con mucho celo y no es que tenga que resolverse con hinchadas a favor o en contra de una posición. Este es un tema de mucha seriedad Presidente además lleva implícita la seriedad valga la redundancia del propio Consejo de la Magistratura si nosotros mismos pisoteamos lo que hemos aprobado unánimemente, pero entonces qué credibilidad podemos ganar quien pueda creer en nosotros, no puede y no quiere ser parte de la actuación como esta que implica separarse de la propia reglamentación por nosotros aprobada. Entonces, desde ya deja

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLDAN
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

sentada su posición de categórica oposición a una absolutamente e improcedente modificación reglamentaria, modificación que no corresponde porque el proceso que ha sido reglamentado está concluido por un acto administrativo firme y ejecutoriado.

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta que respeta la posición del Ministro Eugenio, pero es importante mencionar de todas estas personas que empataron tienen la misma capacidad de lo que algunos están adentro y otros están afuera. Entonces eso hay que aclarar que acá como mencionaron periódicos la semana pasada que estamos tendiendo a la mediocridad no acá todos empataron y lo único que sí se desempató con él con el tema de su promedio de la Facultad que hay que tener en cuenta que las circunstancias que uno vivió en época de Facultad fueron diversas de uno u otro postulante. Entonces es muy debatible este punto en particular, también recordarle Señor Presidente, que todavía no cerramos el proceso de postulación porque ahora, es el día de hoy en que recién se comienzan a matricular los colegas y justamente a raíz de eso que dice el artículo 20 - 21 en disposiciones generales todos los aspectos no previstos en este reglamento o que previstos como el artículo cuarto requiera de interpretación serán resueltos en instancia única por este Consejo. Entonces, está poniendo a consideración la posibilidad de que todos aquellos que tuvieron la misma capacidad, el mismo puntaje estén adentro para aprender la Escuela Judicial teniendo en cuenta que todavía no se cerró y le pongo un claro ejemplo, hoy comienzan las matriculaciones, sin embargo un colega le envió un mensaje el fin de semana y le dijo que no va a poder matricularse porque surgieron varias cuestiones, tema COVID famoso, de esos cupos de 280 por ejemplo solamente 279 se van a poder inscribir porque conoce un caso que no se va a matricular, en esos casos justamente como se haría para qué ingrese, se volverá a tocar este reglamento, para eso está bien claro en las disposiciones generales, para que este Consejo traten punto por punto las cuestiones que no se tuvo previsto, de hecho este reglamento y la experiencia con este reglamento también permite ver ciertas particularidades de que tiene una cierta inflexibilidad en el sentido de que el caso que de la nota la de Cordillera y Paraguari, específicamente donde hicieron estadísticas de 240 que ingresaron 20 nomas son de la zona, 20 colegas que van a poder acceder a la Escuela Judicial los otros son 120 cierto vamos a hablar de la capacidad que no se tiene que mirar la mediocridad pero es una realidad también que en los futuros también tendríamos que analizar por el tema de que le estamos postergando a muchos de la zona esa posibilidad de capacitarse es nomas un ejemplo que hoy aparte de lo que ya mencionó.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO BUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Log. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que va a tratar de puntualizar algunas cosas. Después de la intervención del Consejero Kriskovich nos recuerda de qué para casos similares en otros ejercicios se permitía el ingreso de aquellos que empataron en el puntaje, la verdad que no recuerda si había tanta gente que haya empatado porque realmente el número hoy es pronunciado, significativo de los empates, no obstante es lo que desliza la opinión del Consejero Kriskovich, no hubo necesidad para la toma de decisión de modificar el reglamento, fue una decisión del pleno que posibilitó el ingreso de los mismos, por lo tanto no cree que la solución de este tema sea modificando el reglamento. Porque realmente la gente que se dedicó a hacer el reglamento siempre piensa que el esfuerzo, estuvo inclusive en hacer que el reglamento si sea un código y cuando los códigos están instalados que al tocar una pieza y parece que se puede desajustar eso es lo que siempre dice la gente que entiende un poco mucho más en relación a este tema hay un esfuerzo ahí. Segundo, las ganas que tiene el Consejero Bogarín es rescatable, teniendo en cuenta que él está en contacto directo con la gente, recurren a él, hay ganas de ingresar en la Escuela Judicial por todo lo que él dijo, le parece que su voz aquí es el reclamo general de mucha gente que visita y está en esas circunstancias, más de un Consejero ha recibido el mismo mensaje en su celular. Pero es bueno saber que se ha delegado al Ministro Eugenio Jiménez el papel de trabajar dentro de la Escuela Judicial estar en la cuestión académica y dentro de sus innumerables ocupaciones se dedica a eso que su preocupación por el tema y su posición es algo que tenemos que respetar. Entonces tiene otra propuesta Presidente, con relación a la propuesta planteada por el Consejero Bogarín, que las personas que hayan alcanzado el punto o se hayan empatado en ese puntaje puedan ingresar a la Escuela Judicial de acuerdo a aquellas que por a o b motivo ingresaron pero no asisten que es el caso que frecuentemente ocurre con gente que ingresa y después por a o b motivo no concluye, no se matricula por problemas económicos, entonces estas personas se les posibilita estar ahí, ingresar una vez que haya esa vacancia, esa es su propuesta.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que la presidencia se permite un breve comentario en relación a lo que acaba de señalar el Consejero Ramírez, interesante como idea pero creo que va a ser impracticable porque si hay 15 empates en un caso dado en la Escuela de Caacupé por dar un ejemplo una abstracción, 15 empates en Caacupé pero resulta que no participan, dos ingresantes desertaron, no se

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EJDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

inscribieron , vale así que se produce dos vacancias, quien de los quince va a entrar en nuestro lugar de vacancia si todos son empatados.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que solamente para seguir aportando elementos de juicio que contribuyan en la decisión que se va a tomar. El Consejero Bogarin a quien, si algo tiene que admirar, es su tenacidad, pero cree que esa tenacidad en este momento no está bien enfocada. Él alude a que el propio reglamento habla de las cuestiones no previstas y de las cuestiones que requieren interpretación en esos casos deben ser escuchados los Miembros de Consejo de la Magistratura y la resolución compete a este máximo órgano de vigencia de todo lo que tenga que ver con la Escuela Judicial. Pero, he aquí que aquí no hay una cuestión no prevista está perfectamente previsto en el reglamento el sistema de desempate y no solamente está previsto, sino que está incluso implementado quiere decir que en este momento ya no hay ninguna situación de empate, no hay ninguna necesidad de desempatar, esos desempates en los casos que han sido necesarios se produjeron conforme al reglamento y también se alude a que los casos que merecen y porque requieran interpretación esa interpretación compete al Consejo con lo cual creo que estamos todos de acuerdo pero tampoco aquí hay algo que interpretar, la interpretación es necesaria cuando del texto es un cuerpo normativo o de alguna disposición normativa no se puede tener certeza del sentido de esa disposición por eso es que se habla del espíritu de la ley etcétera, etcétera. Aquí el texto es clarísimo en caso de empate se desempatará conforme a los promedios obtenidos en la carrera la Facultad de Derecho y reitera, tan clara ha sido la disposición que directamente simplemente ya no hay empates de manera que quiero que me comprendan que solamente lo que busca es que se respete la normativa, incluso al inicio de pretendida carrera judicial que se inicia con el ingreso en la Escuela ya estamos tratando de dar interpretaciones con tan claras pues yo diría muy claramente contraria a la normativa cree que no es el mejor camino, solamente trata de que se respete la institucionalidad desde luego no es ninguna cuestión personal con nadie tiene el máximo aprecio por todos solamente le guía la institucionalidad.

La Consejera Mónica Seifart, manifiesta que ha escuchado atentamente las posiciones de los compañeros que la antecieron. Se ha elaborado un reglamento que ha contemplado absolutamente todos los casos que se han podido dar y que se han podido tener, incluso no solamente se da esta situación de los puntajes, hubo personas que tuvieron también dificultades y se ha acordado respetar el reglamento, el objetivo es

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN J. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMISER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ BONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Mera
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

fortalecer nuestra institución, el objetivo es elevar la calidad de los postulantes, el objetivo es que desde un inicio se tenga en cuenta que las reglas están para ser cumplidas. Entonces su posición es muy clara, alienta la moción del Ministro Eugenio Jiménez porque de su punto de vista estas personas van a tener su oportunidad en un próximo período y esa constancia, esa tenacidad, ese querer ser, ellos pueden ir forjando con el tiempo y van a quedar los mejores, van a quedar aquellos profesionales que realmente aspiran a un cargo en el sistema de justicia porque esa es su vocación. Y uno de los puntos importantes cree y lo dice sinceramente, lo dice como una madre, como una profesional del derecho y también como una ciudadana paraguaya porque si yo estoy acá es para trabajar por la calidad de la justicia y para que la justicia llegue a todos los paraguayos y esta es una de las maneras, esa es su moción y también es una moción de corazón que quiere hacer llegar a todos.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que si bien por la naturaleza de su representación se inclinaria a tratar que ingrese la mayoría de los que están en condiciones por alcanzar el puntaje por la injusticia que significa lo acontecido desde su concepto con los postulantes a la Escuela Judicial de la sede de Carapeguá, en primer lugar trata de ser coherente y lo dijo en la sesión extraordinaria anterior donde se aprobó la lista de ingresantes y lo recordó en esta ocasión el Ministro Jiménez este reglamento fue sometido al análisis y aprobación de todos, fue puesto a disposición de los postulantes quienes lo han aceptado y se han presentado bajo la vigencia de este reglamento, el resultado es el que debe surgir exclusivamente de este reglamento y es el que ha surgido quiere que muchos colegas puedan acceder a este centro de capacitación especializado que es la Escuela Judicial pero hay razón es muy bien definida dentro de lo que se pretende aquí como lo señaló la Consejera Mónica Seifart recientemente. Entonces Presidente quiere ratificarse en lo dicho anteriormente y no se puede alterar apreciado Jorge Bogarin el reglamento de esta manera reitera lo que dijo en la sesión anterior todas estas particularidades que hoy nos mueven de corazón y de afecto a tratar de corregir lo que ya se tenía reglado o modificar lo ya reglado debe ser objeto de tratamiento, consideración y debida atención para el próximo reglamento de ingreso a la Escuela Judicial pero en esta ocasión ya no se puede tocar eso le duele, debido a que tiene gente muy cercana que por a o b motivo ha empatado, gente muy cercana que por un punto no ha llegado en el interior pero estas son las reglas y lamentablemente se debe atener a las mismas guste o no. Dicho esto se adhiere a la moción del Doctor Jiménez por la no modificación del reglamento y en relación a lo

JORGE BOGARIN ALENSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRASKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEYER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO FUJIDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

que a la tercera propuesta que realizó el Senador Ramírez de que los que igualaron en puntaje sean llamados en la medida de que no se vayan matriculando los que llegaron al último lugar y cree que eso es factible si bien el Presidente considera que no se puede el mismo reglamento establece que el promedio va a ir indicando quienes van a ser llamados en primer lugar, segundo, tercero y cuarto lugar para ver si quieren matricularse o no si no quieren se pasa al siguiente pero se estaría tratando siempre dentro de lo reglado por este propio Consejo.

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta que quiere reencausar en la fundamentación de su pedido, claramente hablaron los que le precedieron y están en un mismo sentido, no está alentando la mediocridad, sino está fomentando la igualdad, son dos conceptos totalmente diferentes y le molesta un poco por el tema de que otra vez mañana va a salir en los diarios que Bogarín propugna la mediocridad. Entonces, le sorprende que sus compañeros estén tomando por ese lado, él toma por el lado de la igualdad porque acá todos estos 49 postulantes empataron con el mismo puntaje, ingreso si con este reglamento y pide que se tome bien en cuenta este punto en particular con lo que se aprobó con el reglamento, acaso no estamos fomentando la mediocridad también queridos compañeros cuando en Concepción el puntaje mínimo fue 20 puntos la base ni el 50% se llegó o sea, igual se está fomentando, pues esos colegas van a entrar todos en cambio en Ciudad del Este 46 fue la base inclusive mucho más que en Asunción. Su idea o proyecto o lo que solicita a través de la presidencia a los Señores Miembros es analizar la posibilidad de igualarle a todos los que empataron, no es lo mismo un promedio de facultad de egresados en esta camada que los egresados en la camada anterior donde los Docentes de por sí eran luego mucho más exigentes o eran otros tiempos entonces esa es una falencia cree que de este reglamento, de alguna u otra manera no está solicitando la modificación específica ante el artículo 4to., sino lo que está solicitando es darle igualdad de oportunidades a todos aquellos colegas que empataron, igualdad que es un precepto constitucional y ahora se les está cercenando porque supuestamente este Consejero se está enfocando en la mediocridad que es totalmente falso, no fue eso el objetivo de su propuesta.

El Doctor José Raúl Torres Kirmsers manifiesta que aquí se está hablando de si se modifica o no se modifica el reglamento, hablamos de mediocridad, de igualdad, se pregunta y sugiere a todos respetar el reglamento, no modificarlo, pero tengamos en cuenta la época que se está viviendo, prácticamente encerrados desde hace más de un

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSERS
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Mrs. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

año, en una época de pandemia, el mismo estaría a favor de la tesis Bogarin en el sentido de en forma excepcional, extraordinaria y por la época de pandemia se les permita a esas personas la igualdad en último lugar. No cree que con eso se altere el reglamento ni de pie a la mediocridad, por eso propone que sin alterar el reglamento en un sentido se tome la decisión en forma extraordinaria, por el estado de pandemia actual se les permita cursar a estas personas que están en un mismo pie de urna.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que quería dejar en claro una cuestión en modo alguno, no sé lo que podrán decir por otros lugares pero no interpretó ninguna de las manifestaciones apreciado Jorge como indicando que procure la mediocridad ni cosa por el estilo al contrario muy bien lo ha explicado, eso nomás quiere dejar en claro que ninguno de los Miembros del Consejo ha puesto eso como un objetivo de la moción de ninguna manera, acá todos sabemos que estamos trabajando por mejorar el sistema y en modo alguno pude entender de ninguna de las manifestaciones que alentaba la mediocridad de ninguna manera si eso surgió quedó en el ambiente lo desmiente categóricamente de su parte y cree que de todos los que están aquí presentes si reiteró su posición respecto a lo que ya dijo en relación a la imposibilidad legal de modificar lo que ya hemos resuelto y aprobado por todos.

El Presidente Roberto González Segovia solicita le permitan también fijar alguna posición sobre este tema, porque es una cuestión de la que no se pueden sustraer por su trascendencia y todo lo que puede significar para la vida institucional del Consejo. Se adhiere in extenso a los fundamentos del Doctor Eugenio Jiménez y agrega a todo ello de que acá no hay posibilidad de modificar el reglamento ni de interpretar conforme algunos artículos que bien lo señaló el Consejero Bogarín, acá solamente se trata de aplicar lo previsto en el reglamento, cual es la de desempatar a través del promedio de la carrera, eso se aplicó y no hay nada más que discutir. Segundo tema, muy importante en una sesión extraordinaria llevado a cabo la semana pasada se ha aprobado la lista de los ingresantes y con eso terminó este tema, no se puede revivir para eso se llevó a cabo en una sesión extraordinaria independientemente a que se adhiera de repente la posición del Consejero Bogarin, en el sentido que hay tantos pedidos que le llegan también porque es un hombre de la calle como alguien dijo acá en relación al Consejero Bogarín y tiene muchísimo contacto con la gente pero es que existe una cuestión infranqueable cuál es el reglamento tal vez el mismo pedido o más que tiene el Consejero Bogarín a nivel república pero estamos compelidos, exigidos a

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRAMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Alg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

cumplir lo que establece en el reglamento, su voto en ese sentido para lo que hubiere lugar. No habla de alentar mediocridad, alentar la excelencia, valora mucho el esfuerzo y la tenacidad puesto por cada compañero en defender su postura y lo que cree realmente, respeta a cada compañero que manifiesta en su posición. No sé si hay dos mociones si me ayudan los compañeros hay una moción del Consejero Bogarín el de ampliar la cantidad de cursante en cada aula y la del Doctor Eugenio Jiménez dice no hay nada que ampliar porque los que deben entrar ya entraron y los empates se desempatan por la vía que establece el reglamento.

El Doctor Eugenio Jiménez afirma que es así Señor Presidente, pero también aclara que eso lleva implícita a una moción concreta que es la de que no se haga lugar el planteamiento del concejero Bogarin.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que, al no estar de acuerdo con el planteamiento, se debe llevar a votación la moción Ramírez era una posición ecléctica por darle una denominación que vayan ingresando los que tienen empate eventualmente en el futuro vayan ingresando en la medida que aquellos que ingresaron no se inscriban o tenga que dejar el curso o los cursos en este caso esa es una posición del Consejero Ramírez.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que es asimismo Presidente de acuerdo a cómo se habiliten los cursos y de acuerdo a que se produzcan la vacancia, correcto no se matriculen o matriculado tengan que abandonar en ese caso se producirá una suerte de vacancia y seguirán ingresando los empatados.

Presidente Roberto González Segovia manifiesta que siendo tres mociones la moción Bogarín, moción Consejero Juan Bartolomé Ramírez y la moción Jiménez.

El Consejero Jorge Bogarin se ratifica en su moción.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez se ratifica en su moción.

El Doctor Eugenio Jiménez se ratifica en su moción.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CRISTIAN A. KRISKOVICH
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

Ang. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRYSER
VICEPRESIDENTE

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

El Doctor José Raúl Torres Kirmser se adhiere a la moción Bogarin pero sin modificar el reglamento pero si ampliar en forma extraordinaria como una gracia especial del Consejo por el momento en que se vive en pandemia.

La Consejera Mónica Seifart, manifiesta que se adhiere a la moción hecha por el Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que se adhiere a la moción hecha por el Consejero Eugenio Jiménez y entiende la propuesta del Senador Ramírez es lo que administrativamente va suceder nomas luego o debe de suceder.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que para ser coherente con su disposición de años anteriores se adhiere a la moción hecha por el Consejero Jorge Bogarin.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que se adhiere a la moción hecha por el Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que la moción Ramírez tal como lo indicó el Consejero Paciello realmente va a ser la única salida para el caso de gente que no se inscriba, que no se matricule que va a ocurrir. Entonces más que una moción no tuvo votos en este momento cree que debe ser la salida que tiene que dar la Escuela y aclara por qué de nada va a servir tener cupos que después no van a ser llenados porque aquí no ha prosperado esa moción. Entonces concretamente yo considera que se debe derivar la Escuela la moción Ramírez para que esa la salida para el caso de gente no matriculado que no se va a matricular.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que hecha la aclaración entonces vamos a leer el resultado de la votación Señora Secretaria.

Secretaria General, Cecilia Martínez, informa que cuatro votos a favor del planteamiento del Doctor Eugenio Jiménez Rolón y tres para el Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que esas dos mociones que hizo; una el caso del invidente para su ingreso a la Escuela Judicial y la otra dejar en claro que se

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDOEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

puedan matricular los alumnos del segundo curso, aunque tengan deudas me gustaría que se ponga también a consideración vía la presidencia.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que más de una moción la siguiente era de que el ingreso directo de una persona no vidente a consideración Señores. Adelanta que no está en desacuerdo, pero si le preocupa dejar como precedente. Si para la Escuela Judicial se decide eventualmente un ingreso de manera directa en base a su discapacidad o situación especial porque no se decidiría la inclusión de la Señorita Cardozo directamente en una terna, casos similares, soluciones similares. Entonces le preocupa más dejar abierto el precedente, muy a pesar suyo, con mucho dolor pensando en ese compañero compatriota no evidente, pero si le preocupa mucho, insiste dejarlo como precedente.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que cree que la situación es totalmente distinta a la planteada por la postulante anterior porque no estamos hablando de ser incluyen en una terna ya dejó en claro su posición con respecto a la candidata también sino de darle una oportunidad educativa a esta persona que ha hecho un esfuerzo importante y que ha hecho que la Escuela haga un esfuerzo importante y cree que va a ser una oportunidad que lo sigue haciendo. Entonces no quería citar una ley de inclusión educativa que nos puede alcanzar como Escuela y cree que es la oportunidad para hacer crecer a la Escuela en este sentido incluso Presidente es el ejemplo concreto de inclusión de una persona y ratifica su moción en ese sentido, no se está hablando incluirle en ninguna terna ni nada.

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta que en el mismo sentido del Consejero Kriskovich se quiere adherir y ahondar en que Constitucionalmente también se está proyectando y hace suyas también las expresiones de la Abogada Cardozo, que bien lo expuso a remover los obstáculos, la Convención de los Derechos Humanos, pero principalmente la posibilidad teniendo en cuenta de que este compañero, colega ya de por si le es difícil porque no tiene materiales en braille y la peleó todos los años que tuvo la facultad, darle esa posibilidad de poder continuar su formación Presidente.

El Presidente, Roberto González Segovia, manifiesta que, habiendo una moción concreta, la suya fue solamente un comentario, no hizo una moción, en consecuencia, no habiendo otra moción, no existe otra de que admitirle en la Escuela Judicial al colega

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLDAN
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Mónica Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

no vidente cuyo nombre es Gabriel González. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el ingreso del Abg. Gabriel González, **Art. 2).- No hacer lugar** a las solicitudes de aumento de plazas en la Escuela Judicial, **Art. 3).- Ratificarse en la resolución del Acta N° 1926** de fecha 10 de mayo de 2021, en la que se aprobó la nómina de Ingresantes de la Escuela Judicial para el año académico 2021 - 2022, **140** postulantes que obtuvieron los mejores puntajes para la filial de Concepción, **140** mejores puntuados para la filial de San Ignacio - Misiones, **140** postulantes que obtuvieron los mejores puntajes para la filial de Ciudad del Este, **140** postulantes que obtuvieron los mejores puntajes para la filial de Coronel Oviedo, **140** postulantes que obtuvieron los mejores puntajes para la filial de Caacupé, **140** postulantes que obtuvieron los mejores puntajes para la filial de Carapeguá y **280** postulantes que obtuvieron los mejores puntajes para Capital, con un total de **1.120** ingresantes y **Art 4).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.- Renuncias recepcionadas desde el jueves 06 al domingo 09 de mayo de 2021.

4.2.3.1).- Se da entrada a la nota del Abg. **MARCELO DANIEL CENTENO**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **EDICTO 05/2020**, en los **Códigos:** 2997, 2999, 3000, 3001, 3002,3003,3005, 3006,3008,3009,3010, 3013,3014,3015,3016,3017, 3018, 3019,3020,3021,3022,3023,3024. En relación a cargos del **EDICTO 06/2020:** 3026,3028,3029,3030,3032,3033, 3034,3035,3036, 3037,3039, 3041,3042,3052. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.2).- Se da entrada a la nota del Abg. **DIEGO EDUARDO RONZEWSKI VARGAS**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto 05.2020:** 3014- Caaguazú; Juez Penal de liquidación y Sentencia de Coronel Oviedo, 3.016 Caaguazú - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caaguazú. - Por Fenecimiento. 3.021 No Especificado - Agentes Fiscales Itinerantes. - Por Fenecimiento. 3.022 - San Pedro - Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Villa del Rosario - Departamento de San Pedro. Por Fenecimiento. 3.023 Itapúa - Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Alto Verá - Departamento de Itapúa. - Por

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLDAN
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Fenecimiento. 3.024 Itapúa - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de La Paz - Itapúa. - Por Fenecimiento. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.3).- Se da entrada a la nota de la Abg. **PATRICIA LORENA GIMENEZ OTAZU**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto N° 05/2020: No Especificado - Agentes Fiscales Itinerantes. - Por Fenecimiento. San Pedro - Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Villa del Rosario - Departamento de San Pedro. - Por Fenecimiento. Itapúa - Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Alto Verá - Departamento de Itapúa. - Por Fenecimiento. Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de La Paz - Itapúa. - Por Fenecimiento. Alto Paraná - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. - Por Fenecimiento. Caaguazú - Juez Penal De Liquidación y Sentencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial De Caaguazú. - Por Fenecimiento. Caaguazú - Juez Penal De Garantías de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial De Caaguazú. - Por Fenecimiento. Caaguazú - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caaguazú. - Por Fenecimiento. Ñeembucú - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú. - Por Fenecimiento. Misiones - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones. - Por Fenecimiento. Boquerón - Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de Boquerón. - Vacante 22 Capital - Juez Penal Itinerante de Asunción. - Por Fenecimiento. Capital - Juez Penal Itinerante de Asunción. - Por Fenecimiento. En relación al **Edicto N° 07/2020: Capital - Defensores en el Fuero Penal de Asunción - Por Fenecimiento. Central - Defensor Público para Fernando de la Mora. - Por Fenecimiento. Central - Defensor Público para J. Augusto Saldívar - Por Fenecimiento. Central Defensor Público para Limpio - Por Fenecimiento. Presidente Hayes - Defensor Público en lo Penal para Villa Hayes - Por Fenecimiento. Presidente Hayes - Defensor Público para Villa Hayes. - Por Fenecimiento. En relación al **Edicto N° 08/2020: Presidente Hayes - 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Penal Laboral y de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes. - Por******

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ BONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Fenecimiento. San Pedro - 2 (Dos) Miembros del Tribunal de Apelación en la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de San Pedro. - Por Fenecimiento. Alto Paraná - 2 (Dos) Jueces de Primera Instancia en la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. - Por Fenecimiento. Boquerón - 1 (Un) Juez de Paz de Mayor Infante Rivarola - Circunscripción Judicial de Boquerón. - Por Fenecimiento. Boquerón - 1 (Un) Juez de Paz de Pitiantuta - Circunscripción Judicial de Boquerón. - Por Fenecimiento Alto Paraguay. 1 (Un) Juez de Paz de Palmar de las Islas - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay. - Por Fenecimiento. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.4).- Se da entrada a la nota del Abg. **DIONCIO ARIEL BIEDMA BARRIOS**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto N° 05/2020: Código- 3.008. Capital-Juez Penal Itinerante de Asunción-Por fenecimiento. Código- 3.014. Caaguazú-Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú-Por fenecimiento. Código- 3.021. No especificado-Agentes Fiscales Itinerantes-Por fenecimiento.** . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.5).- Se da entrada a la nota del Abg. **CHRISTIAN HIGINIO ALVAREZ DELGADO**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto N° 05/2020: Juez Penal De Liquidación y Sentencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial De Caaguazú. Agentes Fiscales Itinerantes.** . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Seifart de Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

4.2.4.6).- Se da entrada a la nota de la Abg. **LORENA BIANCA DA SILVA ACOSTA**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto 7/2020**, Renuncio a todos los cargos por fenecimiento. **Edicto 9/2020**. Renuncio a todos los cargos del edicto 09/2020 en las que me he postulado. **Edicto 11 /2020**. Renuncio a todos los cargos por fenecimiento de mandato en las que me he postulado. dejando vigentes el cargo por fenecimiento, que cita: Código: 3171 11/2020 Guaira - Caazapá: 2 (dos) Agentes Fiscales en lo Penal de la Región V - Guaira y Caazapá, cargo: por fenecimiento. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.7).- Se da entrada a la nota de la Abg. **AMELIA BERNAL JARA**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto 05/2020**: renuncia a postulaciones para los cargos individualizados con los códigos 3021, 3022 y 3023. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.8).- Se da entrada a la nota del Abg. **EDGAR RAFAEL DELGADO CUEVAS**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **EDICTO 05/2021**: 3.000 Amambay - Juez Penal de Garantías de Amambay - Circunscripción Judicial De Amambay. - Vacante. 3.003 Central - Defensor en lo Penal de Capiatá. - Vacante. 3.005 Itapúa - Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Edelira - Itapúa. - Vacante. 3.006 Ñeembucú - Juez en lo Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú. - Vacante. 3012 Amambay - Juez de Paz de Capitán Bado - Circunscripción Judicial de Amambay. - Por Fenecimiento. 3.022 San Pedro - Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Villa del Rosario - Departamento de San Pedro. -Por Fenecimiento. 3.024 Itapúa - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de La Paz - Itapúa. - Por Fenecimiento. 3.014 Caaguazú - Juez Penal De Liquidación y Sentencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial De Caaguazú. - Por Fenecimiento. 3.015 Caaguazú

JORGE BOGARIN ALEONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

- Juez Penal De Garantías de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial De Caaguazú.
- Por Fenecimiento. 3.016 Caaguazú - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caaguazú. - Por Fenecimiento. 3.018 Ñeembucú - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú. - Por Fenecimiento. 3.020 Paraguarí - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Paraguarí - Circunscripción Judicial de Paraguarí. - Por Fenecimiento. 3021 No Especificado - Agentes Fiscales Itinerantes. - Por Fenecimiento. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.9).- Se da entrada a la nota de la Abg. **RAMÓN JAVIER FERREIRA MARTÍNEZ**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto 5 2020**: Remito renuncia de algunos cargos, Códigos 3008, 3014, 3015, 3021, 3022, 3023,3024. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.10).- Se da entrada a la nota del Abg. **EDGAR CHAMORRO CANDIA**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **dicto N° 05/2020**: renuncia a todos los cargos correspondientes al edicto. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.11).- Se da entrada a la nota de la Abg. **FRANCISCA BEATRIZ**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto N° 05/2020**: código 3021, y código 3024. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.12).- Se da entrada a la nota del Abg. **JACINTO MARTINEZ INSFRA**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto N° 05/2020: Agentes Fiscales Itinerantes**. Cargo: Por Fenecimiento, Código: 3021. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.13).- Se da entrada a la nota del Abg. **Jorge Luis Encina Insfran**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del **Edicto 5/2020: Adjunto Nota de Renuncia a cargos para Agentes Fiscales**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.2.4.14).- Se da entrada a la nota de la Abg. **Ana Teresa Britos Morel**, por la que renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 05/2020, cargos llamados a través los Códigos 3000, 3001, 3002, 3005, 3006, 3008, 3014, 3015, 3019, 3021, 3022, 3023 y 3024. . Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTINA KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARZOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

EDICTO N° 05/2.020

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

11 (once) Agentes Fiscales Itinerantes: 3021

Terna N° 1 Abogados: ROSA MARÍA ARZAMENDIA OVANDO (502 puntos) DIONISIO ASUNCION MARECOS CARVALLO (448,9 puntos) y LOURDES ROCIO GARCETE ORTIZ (432,86 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 2 Abogados: ITÁLICO ADRIANO RIENZI GONZÁLEZ (476,92 puntos) CLEIDER MARLENE VELAZQUEZ LOPEZ (466,8 puntos) y ESTELA BEATRIZ SALINAS BLANCO (438,8 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 3 Abogados: MIGUEL ÁNGEL ALVARENGA ACOSTA (484,52 puntos) SERGIO RAUL PEÑA ROJAS (472,72 puntos) y DELFI DARIO MARTINEZ ARANDA (440,54 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 4 Abogados: FERMÍN SEGOVIA VILLASANTI (490,9 puntos) HEBER PATROCINIO CHAMORRO DUARTE (483,54 puntos) y ADA ZACURA CAROLINA FERREIRA DE GOROSTIAGA (440,76 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 5 Abogados: CARLOS ANTONIO ALMADA BARRETO (471,81 puntos) CARLOS GERMAN RAMIREZ (460,65 puntos) y BLAS GUSTAVO TORRES LOPEZ (436,28 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 6 Abogados: DANIELA BEATRIZ BENÍTEZ BENÍTEZ (476,92 puntos) INGRID GISSELLE CUBILLA VILLAMAYOR (457,35 puntos) y JULIO CESAR CHAVEZ SOLIS (434,28 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 7 Abogados: PABLO RENÉ DE JESÚS ZARATE GONZÁLEZ (460,08 puntos) OSCAR JAVIER PAREDES LOPEZ (451,05 puntos) y MERCEDES VAZQUEZ CENTURION (433,92 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIPART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRAMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Terna N° 8 Abogados: LIZ NOEMÍ ARGUELLO (514,4 puntos) MARIA DEYANIRA VILLALBA (450,45 puntos) y ANTONIO MANUEL PERROTA GUZMAN (433,56 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 9 Abogados: JORGE EDUARDO LÓPEZ LOHMAN (537,26 puntos) LAURA HORTENSIA FERNANDEZ CENTURION (518,5 puntos) y LILIAN ROSSANA FONSECA ALDERETE (490,98 puntos), terna aprobada por unanimidad.

Terna N° 10 Abogados: PAMELA PÉREZ TRINIDAD (471,72 puntos) PEDRO CHRISTIAN CANTERO SANTACRUZ (446,18 puntos) y AIDA ANALIA ALIENDRE RECALDE (429,12 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Terna N° 11 Abogados: LOURDES ELIZABETH BOBADILLA RIVEROS (495,2 puntos) KARINA SALINAS BLANCO (444,5 puntos) y CARMELO ANDRES TOLEDO GIMENEZ (428,95 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

1 (un) Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Villa del Rosario - Departamento de San Pedro.

Terna Abogados: NÉSTOR ASUNCIÓN NARVÁEZ DÁVALOS (499,38 puntos) LIZ DIANA SOTO BOBADILLA (439,54 puntos) y LILIANA BEATRIZ LOPEZ DIAZ (433,42 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

1 (un) Agente Fiscal Itinerante - Fiscalía Zonal de Alto Verá - Departamento de Itapúa.

Terna Abogados: FABIOLA GUADALUPE MOLAS ALCARAZ (504,43 puntos) LUIS ALBERTO CABALLERO VELAZCO (439,36 puntos) y MARIA LORENZA CANTERO CABRERA (425,16 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

1 (un) Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de La Paz- Itapúa.

Terna Abogados: NILDA LORENZA ROSALÍA CASTELVI AYALA (498,68 puntos) GUSTAVO RUBEN MARTINEZ FIGUEREDO (448,74 puntos) y WILDER YAMIL FARIÑA CACERES (430,9 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

Mónica Seifart de Martínez
MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLDAN
MIEMBRO

ROBERTO EDOZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

6.- Asuntos varios.

6.1.- Informe de la Comisión de examen de gestión de titulares de cargos.

En este punto se concede el uso de la palabra a la Consejera Mónica Seifart a los efectos de presentar el Informe de la Comisión Evaluadora del examen diferenciado de los titulares de cargos que pretenden la confirmación en sus cargos, la misma presenta detalladamente el siguiente informe:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EDICTO	PUNTAJE
1.	RAMÓN FELIPE ECHEVERRÍA.	MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA C. J. DE ALTO PARANÁ.	10/2020	250
2.	MARÍA CELESTE JARA TALAVERA.	MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, 2DA SALA, C.J. DE LA CAPITAL	10/2020	230
3.	VIVIANA ILUMINADA PORTILLO PÉREZ.	JUEZ PENAL DE SENTENCIA - C.J. DE ÑEEMBUCÚ	10/2020	250
4.	ÓSCAR MARCELO RODRÍGUEZ MASL.	JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA DE LAMBARÉ - C.J. DE CENTRAL	10/2020	250
5.	AMADO ARSENIO YURUHÁN DÍAZ.	JUEZ PENAL DE SENTENCIA- C.J. DE BOQUERÓN.	10/2020	250
6.	GUSTAVO ADOLFO SOSA IBARROLA.	AGENTE FISCAL EN LO PENAL PARA MEDIO AMBIENTE.	11/2020	230
7.	MARÍA JOSÉ PÉREZ GIAMPERI.	AGENTE FISCAL - LUQUE.	11/2020	230
8.	ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES.	MIEMBRO DEL TRIBUNAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL, QUINTA SALA DE LA C.J. DE LA CAPITAL.	12/2020	250
9.	MIRYAM FELIPA MEZA DE LÓPEZ.	MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL DEL C.J. DE ALTO PARANÁ.	12/2020	220
10.	ELSA INÉS RUMAK STEMPIEN DE GONZÁLEZ.	MIEMBRO DEL TRIBUNAL EN LO LABORAL DE LA C.J. DE ITAPÚA.	12/2020	250
11.	GUSTAVO HERNÁN BRITZ MIRANDA.	MIEMBRO DEL TRIBUNAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL DE LA C.J. DE CANINDEYÚ.	12/2020	250
12.	MELOSINA FISCHER ECKARDT.	MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL - C.J. DE ITAPÚA.	12/2020	250
13.	CARMEN ISABEL BOGADO LEDESMA.	AGENTE FISCAL PENAL PARA ÑEEMBUCÚ	12/2020	250
14.	ISIDRO ALCIDES CORVALÁN OCAMPOS.	AGENTE FISCAL PENAL DE CAPIIBARY - SAN PEDRO.	12/2020	250
15.	ROSA FABIANA MARÍN FERREIRA.	JUEZ ELECTORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CAPITAL.	12/2020	250
16.	DERLIS JHONY DUARTE ROLON	JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE LA C.J. DE GUAIRÁ.	12/2020	250
17.	BLANCA TORALES CORONEL.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA C.J. DE ÑEEMBUCÚ.	12/2020	250
18.	JUAN VICENTE PEREIRA VERA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA C.J. DE ALTO PARANÁ.	12/2020	250

JORGE BOGARIN ALEONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES NIEMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

19.	NÉSTOR GUSTAVO ARANDA BENÍTEZ	JUEZ ELECTORAL DE CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO.	12/2020	250
20.	DORA ELISA NOHL RECALDE.	AGENTES FISCALES EN LO PENAL PARA LA FISCALÍA ZONAL DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO - SAN PEDRO.	12/2020	250
21.	PATERNIO EMILIANO VERA GONZÁLEZ	JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE LA C.J. DE GUAIRÁ.	12/2020	250
22.	GRACIELA RAMONA RAMÍREZ MARTÍNEZ.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE FUERTE OLIMPO DE LA C.J. DE ALTO PARAGUAY.	12/2020	220
23.	ALCIBÍADES AYALA ROJAS	JUEZ ELECTORAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	12/2020	250
24.	MARÍA JOSÉ ABED OVIEDO.	AGENTE FISCAL PENAL DE LA CAPITAL.	12/2020	250
25.	MANUEL NICOLÁS DOLDÁN BREUER.	AGENTE FISCAL PENAL ITINERANTE.	12/2020	250
26.	NORMA ROSA SOLÍS VDA. DE CHÁVEZ.	AGENTE FISCAL PENAL PARA CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO, CORONEL OVIEDO.	12/2020	250
27.	ALFREDO DANIEL MIERES AVALOS.	AGENTE FISCAL PENAL PARA FISCALÍA ZONAL DE J.E. ESTIGARRIBIA - CAAGUAZÚ	12/2020	250
28.	FEDERICO TADEO DELFINO GINÉS.	AGENTE FISCAL ELECTORAL DE CONCEPCIÓN.	12/2020	200
29.	JORGE ANTONIO NOGUERA LEGUIZAMÓN.	AGENTE FISCAL PENAL PARA MISIONES	12/2020	250
30.	MYRIAM CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE SCHAUMAN.	AGENTE FISCAL PENAL DE ASUNCIÓN.	12/2020	250
31.	EDWARD AGUSTÍN CABRERA ESPINOZA.	JUEZ DE PAZ DE ESTANCIA LA PATRIA - C.J. DE BOQUERÓN.	12/2020	250
32.	YISSELA ADRIANA PICCO MENDOZA	JUEZ DE PAZ DE GABINO MENDOZA - C.J. DE BOQUERÓN.	12/2020	250
33.	CRISTINA CANDÍA CHAMORRO PÁEZ	AGENTE FISCAL EN LO PENAL ZONAL MARISCAL ESTIGARRIBIA.-	02/2018	250
34.	HUGO RAMÓN MONGES RODRÍGUEZ	JUEZ DE PAZ DE HUMAITÁ - C.J. DE ÑEEMBUCÚ	ACTA N° 1925 DEL 03/05/2021	250

A continuación del informe recibido, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Aprobar** la gestión del Magistrado Abg. Ramón Felipe Echeverría, en el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná; **Art. 2).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Ramón Felipe Echeverría, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 10/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art.4).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. María Celeste Jara Talavera, en el cargo de Miembro del Tribunal de Cuentas, 2da Sala, Circunscripción Judicial de la

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Felipe Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Capital; **Art.5).- Otorgar** 230 puntos a la Magistrada María Celeste Jara Talavera, Miembro del Tribunal de Cuentas, 2da Sala, Circunscripción Judicial de la Capital, corresponde el descuento de 20 puntos por 1 (una) amonestación en la Corte Suprema de Justicia, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 10/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art.7).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Viviana Iluminada Portillo Pérez, en el cargo de Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú; **Art. 8).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Viviana Iluminada Portillo Pérez, Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 10/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 9).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 10).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Óscar Marcelo Rodríguez Masi, en el cargo de Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central; **Art. 11).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Óscar Marcelo Rodríguez Masi, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 10/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 12).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 13).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Amado Arsenio Yuruhán Díaz, en el cargo de Juez Penal de Sentencia- Circunscripción Judicial de Boquerón; **Art. 14).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Amado Arsenio Yuruhán Díaz, Juez Penal de Sentencia- Circunscripción Judicial de Boquerón, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 10/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 15).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 16).- Aprobar la gestión del Abg. Gustavo Adolfo Sosa Ibarrola, en el cargo de Agente Fiscal en lo Penal para Medio Ambiente; **Art. 17).- Otorgar** 230 puntos al Abg. Gustavo Adolfo Sosa Ibarrola, Agente Fiscal en lo Penal para Medio Ambiente, corresponde el descuento de 20 puntos por 1 (una) amonestación en el Ministerio Público, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 11/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 18).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CRISTIANO D. KRISKOVICH
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

ROBERTO FÚDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Art. 19).- Aprobar la gestión de la Abg. María José Pérez Giamperi, en el cargo de Agente Fiscal - Luque; **Art. 20).- Otorgar** 230 puntos a la Abg. María José Pérez Giamperi, Agente Fiscal - Luque, corresponde el descuento de 20 puntos por 1 (una) sanción de multa en el Ministerio Público, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 11/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 21).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 22).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Alejandrino Cuevas Cáceres, en el cargo de Miembro del Tribunal en lo Civil y Comercial, Quinta Sala de la Circunscripción Judicial de la Capital; **Art. 23).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Alejandrino Cuevas Cáceres, Miembro del Tribunal en lo Civil y Comercial, Quinta Sala de la Circunscripción Judicial de la Capital, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 24).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 25).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Miryam Felipa Meza de López, en el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal del Departamento de Alto Paraná; **Art. 26).- Otorgar** 220 puntos a la Magistrada Abg. Miryam Felipa Meza de López, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal del Departamento de Alto Paraná, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 27).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 28).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Elsa Inés Rumak Stempien de González, en el cargo de Miembro del Tribunal en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Itapúa; **Art. 29).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Elsa Inés Rumak Stempien de González, Miembro del Tribunal en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 30).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 31).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Gustavo Hernán Brites Miranda, en el cargo de Miembro del Tribunal en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Canindeyú; **Art. 32).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado

JORGE BOGARIN ALEJONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTINA KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRNSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARBOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUEDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Gustavo Hernán Brites Miranda, Miembro del Tribunal en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 33).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 34).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. **Melosina Fischer Eckardt**, en el cargo de Miembro del Tribunal Electoral - Circunscripción Judicial de Itapúa; **Art. 35).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. **Melosina Fischer Eckardt**, Miembro del Tribunal Electoral - Circunscripción Judicial de Itapúa, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 36).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 37).- Aprobar la gestión de la Abg. Carmen Isabel Bogado Ledesma, en el cargo de Agente Fiscal Penal para Ñeembucú; **Art. 38).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Carmen Isabel Bogado Ledesma, Agente Fiscal Penal para Ñeembucú, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 39).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 40).- Aprobar la gestión del Abg. Isidro Alcides Corvalán Ocampos, en el cargo de Agente Fiscal Penal de Capiibary - San Pedro; **Art. 41).- Otorgar** 250 puntos al Abg. Isidro Alcides Corvalán Ocampos, Agente Fiscal Penal de Capiibary - San Pedro, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 42).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 43).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Rosa Fabiana Marín Ferreira, en el cargo de Juez Electoral del Primer Turno de la Capital; **Art. 44).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Rosa Fabiana Marín Ferreira, Juez Electoral del Primer Turno de la Capital, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 45).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 46).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Derlis Jhony Duarte Rolon, en el cargo de Juez Penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Guairá; **Art. 47).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Derlis Jhony Duarte Rolon, Juez Penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Guairá, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISROVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 48).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 49).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Blanca Torales Coronel, en el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú; **Art. 50).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Blanca Torales Coronel, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 51).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 52).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Juan Vicente Pereira Vera, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná; **Art. 53).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Juan Vicente Pereira Vera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 54).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 55).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Néstor Gustavo Aranda Benítez, en el cargo de Juez Electoral de Caaguazú y San Pedro; **Art. 56).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Néstor Gustavo Aranda Benítez, Juez Electoral de Caaguazú y San Pedro, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 57).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 58).- Aprobar la gestión de la Abg. Dora Elisa Nohl Recalde, en el cargo de Agente Fiscal en lo Penal para la Fiscalía Zonal de Itacurubí del Rosario - San Pedro; **Art. 59).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Dora Elisa Nohl Recalde, Agente Fiscal en lo Penal para la Fiscalía Zonal de Itacurubí del Rosario - San Pedro, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 60).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 61).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Paternio Emiliano Vera González, en el cargo de Juez Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Guairá; **Art.62).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Paternio Emiliano Vera González, Juez

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIANE KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Guairá, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 63).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 64).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Graciela Ramona Ramírez Martínez, en el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Fuerte Olimpo de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay; **Art. 65).- Otorgar** 220 puntos a la Magistrada Abg. Graciela Ramona Ramírez Martínez, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Fuerte Olimpo de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, corresponde el descuento de 30 puntos por apercibimiento en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 66).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 67).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Alcibiades Ayala Rojas, en el cargo de Juez Electoral de Pedro Juan Caballero; **Art. 68).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Alcibiades Ayala Rojas, Juez Electoral de Pedro Juan Caballero, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 69).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 70).- Aprobar la gestión de la Abg. María José Abed Oviedo, en el cargo de Agente Fiscal Penal de la Capital; **Art. 71).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. María José Abed Oviedo, Agente Fiscal Penal de la Capital, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 72).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 73).- Aprobar la gestión del Abg. Manuel Nicolás Doldán Breuer, en el cargo de Agente Fiscal Penal Itinerante; **Art. 74).- Otorgar** 250 puntos al Abg. Manuel Nicolás Doldán Breuer, Agente Fiscal Penal Itinerante, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 75).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 76).- Aprobar la gestión de la Abg. Norma Rosa Solis Vda. de Chávez, en el cargo de Agente Fiscal Penal para Caaguazú y San Pedro, Coronel Oviedo; **Art. 77).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Norma Rosa Solis Vda. de Chávez, Agente Fiscal Penal para

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEBO
MIEMBRO

CRISTIAN S. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Graciela Ramírez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

Caaguazú y San Pedro, Coronel Oviedo, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 78).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 79).- Aprobar la gestión del Abg. Alfredo Daniel Mieres Avalos, en el cargo de Agente Fiscal Penal para Fiscalía Zonal de J.E. Estigarribia - Caaguazú; **Art. 80).- Otorgar** 250 puntos al Abg. Alfredo Daniel Mieres Avalos, Agente Fiscal Penal para Fiscalía Zonal de J.E. Estigarribia - Caaguazú, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 81).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 82).- Aprobar la gestión del Abg. Federico Tadeo Delfino Ginés, en el cargo de Agente Fiscal Electoral de Concepción; **Art. 83).- Otorgar** 200 puntos al Abg. Federico Tadeo Delfino Ginés, Agente Fiscal Electoral de Concepción, corresponde el descuento de 30 puntos por apercibimiento en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado y de 20 puntos por 1 (una) amonestación en el Ministerio Público, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 84).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 85).- Aprobar la gestión del Abg. Jorge Antonio Noguera Leguizamón, en el cargo de Agente Fiscal Penal para Misiones; **Art. 86).- Otorgar** 250 puntos al Abg. Jorge Antonio Noguera Leguizamón, Agente Fiscal Penal para Misiones, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 87).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 88).- Aprobar la gestión de la Abg. Myriam Concepción González de Schauman, en el cargo de Agente Fiscal Penal de Asunción. **Art. 89).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Myriam Concepción González de Schauman, Agente Fiscal Penal de Asunción, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 90).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 91).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Edward Agustín Cabrera Espinoza, en el cargo de Juez de Paz de Estancia La Patria - Circunscripción Judicial de Boquerón; **Art. 92).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Edward Agustín Cabrera Espinoza, Juez de Paz de Estancia La Patria - Circunscripción Judicial de Boquerón, cuyo cargo fue

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIANE KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO



ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Av. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 93).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 94).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Yissela Adriana Picco Mendoza, en el cargo de Juez de Paz de Gabino Mendoza - Circunscripción Judicial de Boquerón; **Art. 95).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Yissela Adriana Picco Mendoza, Juez de Paz de Gabino Mendoza - Circunscripción Judicial de Boquerón, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 12/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 96).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 97).- Aprobar la gestión de la Abg. Cristina Candía Chamorro Páez, en el cargo de Agente Fiscal en lo Penal Zonal Mariscal Estigarribia; **Art. 98).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Cristina Candía Chamorro Páez, Agente Fiscal en lo Penal Zonal Mariscal Estigarribia, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 02/2018, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 99).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 100).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Hugo Ramón Monges Rodríguez, en el cargo de Juez de Paz de Humaitá - Circunscripción Judicial de Ñeembucú; **Art. 101).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Hugo Ramón Monges Rodríguez, Juez de Paz de Humaitá - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuya evaluación diferenciada fuera autorizada a través del Acta N° 1.925 de fecha 03 de mayo de 2021, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 102).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

6.2.- Solicitud del Consejero Cristian Kriskovich sobre deudas de alumnos de la Escuela Judicial.

El Consejero Cristian Kriskovich, reitera lo expresado en su oportunidad, la Administración de la Escuela Judicial plantea o han decidido que no se proceda a la matriculación de los alumnos del segundo año que tengan deudas contraídas en el año 2020, su moción es que este Consejo apruebe la matriculación de estos alumnos del segundo año de la última promoción sería y que inste a la Escuela Judicial a buscar otras alternativas que no sean la no matriculaciones o buscar la deserción de los alumnos que tengan deudas, buscar una salida, hacer equipos de trabajo para recuperación de estas deudas y está seguro que van a ser mucho más fructífera que disponer la no

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

matriculación o negar el proceso educativo a estos alumnos por las deudas que lamentablemente han contraído más aún con la situación que se daba en el año 2020 que es por todos conocido Presidente.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, visto los argumentos del preopinante, el Consejero Kriskovich y por la situación que están pasando en este momento los colegas profesionales Abogados y la sociedad también, se apunta para que se dé lugar a la matriculación de aquellos que tienen cuentas pendientes que la administración ya ha detectado que ellos puedan proceder a dar este segundo año y buscar las alternativas más convenientes para que puedan saldarse las deudas de quienes hoy no pueden hacer los pagos no cree que ninguno de ellos lo haga ex profeso sino que solamente por la situación económica que está pasando como sociedad, como país y a nivel mundial Presidente. Así que de su parte pone la colaboración para ver qué salida se puede dar y apela a la solidaridad de los demás quienes sí pueden hacer los pagos los conmino e insto a que hagan los pagos y quienes en realidad no pueden hacerlo, buscar una salida para esta situación ese es el apoyo que da a la moción del Consejero Kriskovich.

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta con relación a lo que ya dijeron el Consejero Kriskovich y la consejera Mónica se adhiere a la moción del Consejero Kriskovich. Y mociona conformar una Comisión igual a la Comisión del Reglamento de tal manera de analizar no solamente están endeudados los colegas del año pasado que ahora quieren hacer el segundo año, sino un gran porcentaje de colegas que ya inclusive terminaron la Escuela Judicial y en ese sentido se debe hacer un plan macro para de alguna u otra manera se pueda recaudar por parte de la Escuela Judicial para que no pase lo que está pasando este año se está limitando a abrir otros cursos o abrir otras secciones con la limitante del tema presupuestario entonces yo creo que podríamos generar un reglamento interno de la Escuela Judicial y para ello también seguramente sería compromiso del responsable de la Escuela Judicial el Ministro Jiménez. Pero así también quisiera ya que hay una moción, plantear un plazo también para que estos colegas se vayan poniendo al día de tal manera a que la Escuela Judicial no se quede sin dinero para continuar el año porque realmente el informe de la parte administrativa se sabe que existe una situación bastante crítica.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que en primer término desde luego está a disposición para trabajar en el sentido expresado por el Consejero Bogarin y en este caso

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTÓBAL KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO ELDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

él se le ha adelantado, pues también iba a plantear y coincide con él en ese sentido de que se establezca un plazo, es de vital importancia, se tiene una cantidad bastante importante de pretendientes al ingreso que lo que estábamos tratando hasta hace un tiempo de manera que coincide con el Consejero Bogarin en el sentido de que en la reglamentación de la resolución por el cuerpo normativo que surge del trabajo de esa Comisión establezca un plazo para la puesta al día de las deudas.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que hay plena coincidencia en cuanto a la moción del Consejero Kriskovich sin embargo se adhiere a la propuesta del Consejero Bogarín en el sentido de conformar un equipo de trabajo para que vaya manejando esta situación. La presidencia se permite invitar al Consejero Bogarin para que proponga nombres de quienes vayan a integrar esta Comisión en la brevedad, lo más rápido posible porque esto va a tener una incidencia financiera para la Escuela.

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta que considera conveniente ya que se estuvo trabajando bastante bien con la Comisión del reglamento de selección de magistrados ahí le ponemos a consideración del ministro Eugenio Jiménez quien es responsable de la Escuela.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, considera apropiado que esa comisión se reuniera ya con la administración y que se sepa hasta cuánto tiempo se puede contemplar ese espaciamiento en el pago de las matrículas porque ya tuvo una reunión el día jueves anterior a la sesión extraordinaria con la Dirección Administrativa de la Escuela porque ya este mismo Consejo le encomendó que recurra a los informes que tenía la Dirección Administrativa y ellos tienen un periodo de tiempo hasta el cual podrían soportar y sería interesante que puedan con su informe técnico informar a esa Comisión cuál sería el periodo de tiempo que se le puede digamos darle el tiempo a esa gente que no se puede matricular para matricularse o hacerlo en el periodo que ellos nos indiquen porque ellos pues son quienes tienen la precisión de los gastos.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo expresado por la Consejera Mónica, pero desde luego que esta Comisión va a tener la facultad de citar a la gente de Administración para el efecto para todas las consultas que necesiten.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Ana Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

El Doctor José Raúl Torres Kirmser manifiesta que, como se habló de plazo, el plazo ya está vencido entonces sería conveniente que se fije un plazo resolutorio porque o sino de nada serviría fijar el plazo y si sigue incumpliendo se estará en lo mismo. Se debe fijar ya un plazo resolutorio con una sanción por el supuesto de que no cumplan en el plazo establecido que puede ser la pérdida de matrícula o cualquier otra, eso agrega para que sea más completo el plazo.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que se deriva esa opinión, esa inquietud a la Comisión doctor Torres Kirmser para que lo tengan muy en cuenta.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta dos puntos; el primero tiene relación con lo que planteó el Consejero Bogarín en cuanto a la información de esa comisión de trabajo y por supuesto que estoy plenamente de acuerdo también está de acuerdo con lo que plantea el Doctor Torres Kirmser de que el plazo sea de carácter resolutorio de modo que venga a actuar como una fuente de última oportunidad es todo presidente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Conformar una Comisión** para coadyuvar al área Administrativa de la Escuela Judicial, que tendrá la competencia de verificar y planificar un plan macro de cobro a los Alumnos y/o Egresados de la Escuela Judicial quienes adeudan en concepto de aranceles a la Escuela Judicial, **Art. 2).- Conformar la Comisión** con los Consejeros Mónica Seifart de Martínez, Oscar Paciello, Jorge Bogarín con el apoyo del Consejero Eugenio Jiménez, en su carácter de Coordinador de la Escuela Judicial designado por el pleno del Consejo y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda, y una vez cumplida archivar.

6.3.- Coloquio con sectores interesados de cambio de pareceres en relación a la modificación del Reglamento vigente.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, antes de pasar al último punto recuerda que por disposición que se asumió la semana pasada que hacer la reunión el miércoles que viene con las diferentes autoridades se cursaron las invitaciones a la Fiscalía General a la Defensoría y a la a la presidencia de la Corte Suprema de Justicia para que su titular o en su defecto una persona sea designado, así como también los diferentes gremios dentro de la magistratura para participar del coloquio en el cual como Consejo se estaría recabando información de las diferentes necesidades o advertencias que podrían dar las autoridades en el proceso que se está siguiendo para la modificación del reglamento

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

selección de magistrados. Es el miércoles a las cuatro y media donde el Presidente estaría presidiendo por cuestiones de pandemia se ha invitado a una sola persona por institución y por gremio eso va a ser el miércoles y el jueves se haría lo mismo, pero en forma virtual con los colegas Abogados de la República del Paraguay es solamente a modo de información.

El Presidente Roberto González Segovia agradece la cooperación del Consejero Bogarin para este evento además está decir que la presidencia está muy interesada en que todos los consejeros que no tengan ningún impedimento que acompañen este evento por demás importante realmente para la institución.

El Consejero Oscar Paciello aclara que la invitación a las distintas Asociaciones de Abogados indica que la reunión será en el aula magna en la Facultad de Derecho no sabe si la participación vía zoom va a ser solo del Presidente o de algunos Miembros del Consejo, pero esa invitación se ha hecho indicando como modalidad de participación la presencial.

El Consejero Jorge Bogarin afirma que el miércoles es presencial Presidente y el jueves con todos los gremios para evitar que se trasladen hasta acá y para facilitar el diálogo entonces queremos plantear en forma telemática Presidente para inclusive a los Miembros del Consejo de la Magistratura.

6.4.- Seguro Médico.

Para abordar este punto se invita a participar en la Sala de sesiones al Lic. Justo Valdez, quien conforma la Comisión de Evaluación, quien manifiesta que, si hay alguna duda, puede ayudar a aclarar, alguna pregunta que se le pueda aclarar sobre la evaluación correspondiente que se realizó.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que en la reunión que se había mantenido con la comisión de evaluación el punto que dio vueltas a la mayoría de los Consejeros es el tema de la declaración jurada como documento habilitante, entiende Presidente que todavía está en vigencia el contrato de prestación de servicios con la empresa que actualmente lo estaba brindando por lo que solicita a la Comisión de Evaluación si es que puede requerirle a esta empresa SAMAJA que acerque un listado, lo que ellos ya

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

EDUARD D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMBER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLDAN
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

tienen conversado al respecto con los otros sanatorios a fin de tomar porque una decisión determinante. Que se solicite a SAMAJA ese listado de sanatorio y compañía que ellos tienen comprometidos conforme a su declaración jurada, hay tiempo y se puede tener una sesión extraordinaria si es necesario Presidente en estos días para avanzar en el tratamiento de este tema.

El Lic. Justo Valdez manifiesta al Consejero con respecto a eso obra en la carpeta de la oferta de la empresa SAMAJA, foja 211 al 217, el listado de todos los centros asistenciales que tiene habilitado que están presentes sus ofertadas.

El Consejero Oscar Paciello acota que, justamente eso ya habían aclarado perfectamente la ocasión anterior, lo que si le pueden pedir que exhiban los contratos de estos centros asistenciales eso sí pueden indicar un informe de vigencia al menos.

El Lic. Justo Valdez manifiesta que, específicamente el pliego de bases y condiciones dice que todos los profesionales médicos deberán contar con contrato vigente con la prestadora. En ese sentido, nosotros no le han solicitado a ninguna de las dos empresas los contratos porque el pliego porque eso no es un criterio diciendo más que tiene que contar con contrato vigente con la prestadora, no es un criterio de evaluación es simplemente por eso que no le habíamos solicitado en su oportunidad.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que hay tiempo a fin de despejar cualquier duda o lo que sea esa es la razón de mi solicitud para que esto quede totalmente conforme lo venimos manejando y hemos conversado.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez hace la primera consulta, cuál es la diferencia exacta de la oferta, son dos empresas que se presentaron y cuál es la diferencia exacta de la oferta del servicio.

El Lic. Justo Valdez manifiesta que, en realidad se procedió, así como establece la ley 2051, se analiza los documentos sustanciales que son; la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario oferta la constitución después se ordena de menor a mayor en ese sentido la empresa SAMAJA presenta la menor oferta y se analiza con los criterios de evaluación y cumple todas las condiciones por eso el comité recomienda la adjudicación es una recomendación. La diferencia sería aproximadamente 8 millones.

JORGE BOGARIN ALEJANDRO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abogado General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que hay una moción la moción echa por el Consejero Paciello si están de acuerdo entonces para que en unos días no sé cuánto tiempo le llevará solicitar.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que se le requiera a la empresa SAMAJA los contratos que mencionan en su declaración jurada cree que eso puede darse en el curso de esta misma semana y hay tiempo suficiente para concluir este proceso a plena satisfacción de todos los interesados.

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta que, justamente con lo que menciono recién el Consejero Paciello quería saber precisar cuando vence el actual seguro médico y cuando se tendría que tomar la decisión que se está aplazando y para no dejarle sin seguro a los funcionarios eso lo que es preocupante.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que el actual seguro vigente ya es una prórroga que se había hecho por el plazo de un mes y esto se vence este fin de mes. Tenemos prácticamente 20 días.

La Lic. Sara Ramos integrante de la Comisión de Evaluación manifiesta que, se tiene diez días para la protesta que se debe respetar, son 10 días hábiles antes del 31 en que sería para renovar el nuevo contrato. Entonces, esto significa que prácticamente esta semana se debe resolver.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, vista la noticia que trae la funcionaria se tendría que calcular 10 días para el caso de protesta entonces el rango del periodo de tiempo se disminuye a 10 días también que se tiene para dar a lugar para elegir cuál sería la empresa verdad según el Comité de Evaluación. Mociona lo peticionado por el Consejero Paciello ya que es importante precautelar en este periodo de pandemia también las condiciones de los contratos que tiene la empresa ya sea con los centros hospitalarios como con los profesionales entonces, si por favor lo antes posible hacer llegar lo solicitado y así hacer el análisis respectivo y tener cubiertas todas las aristas de los motivos de discusión que se ha realizado, esa es su propuesta Presidente y fijar un día ya teniendo en cuenta el calendario anterior a esos días de protesta para no dejar al descubierto al personal del Consejo.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRYSKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de cuarenta y cinco fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUSENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO



ROBERTO BUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Gerardo Martínez
Secretario General
Consejo de la Magistratura